



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL

“Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente, en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica”.
ciclo escolar 2024 - 2025

La Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Estatal convoca al **“Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica”** ciclo escolar **2024-2025** de conformidad con los Artículos 3° párrafo VI, 123 apartado "B" fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11, 18, 28 fracción XIV y 42 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 9 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas; 12, 14 fracciones II y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; y, 16 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, el 29 de enero de 2024, la Secretaría de Educación emite la Convocatoria del proceso de Admisión en Educación Básica, ciclo escolar 2024-2025, señala en las Bases: **“SEGUNDA. PLAZAS DISPONIBLES.** Las plazas vacantes materia de este proceso serán las que publique esta autoridad educativa y estén disponibles” y **“TERCERA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES,** los perfiles profesionales a cubrir por las personas participantes en el proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2024-2025, serán los que se contienen en el Anexo I de dicha convocatoria”. En este anexo, de la Admisión de Educación Básica Docente de Educación Preescolar y de Primaria, no se ofertan las plazas de Música, por lo que se

CONVOCA

A las personas egresadas de Instituciones de Educación Superior, Públicas y Particulares de Formación Musical o Artística, originarios o radicados en el Estado de Chiapas, que cuenten con el perfil profesional, conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencia para participar en el **“Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica”** ciclo escolar **2024-2025**, a fin de incorporarlos al sistema educativo en Educación Básica en los niveles de Preescolar y Primaria; contribuyendo al desarrollo integral y el máximo logro de los educandos, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas Públicas y Particulares, que cuenten con estudios formales de Licenciatura, afín a las áreas de Música y/o Artística relacionada con el nivel, servicio o materia educativa, de acuerdo con lo siguiente:

Funciones Docentes	
Nivel / Servicio / Materia Educativa	Área del Conocimiento
Música en Preescolar o Primaria	Composición Musical, Educación Artística, Música (cualquier terminación y cualquier especialidad), Jazz y música popular, Etnomusicología, Formación de Arte y Cultura.

“Esta convocatoria es pública y ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma.”



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL

"Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente, en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica".
ciclo escolar 2024 - 2025

SEGUNDA. DEL PROCESO DE REGISTRO.

Para participar en el "Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica" ciclo escolar 2024-2025, todo aspirante deberá registrarse a partir del 20 de mayo 2024 hasta las 23:00 horas del 24 de mayo de 2024 a través de la plataforma electrónica <http://registrodocentes.educacionchiapas.gob.mx> Para poder acceder, el aspirante deberá contar con la CURP y correo electrónico personal, datos que serán utilizados como usuario y contraseña durante todo el proceso de admisión. Es indispensable realizar el proceso en una computadora o laptop.

El aspirante deberá llenar los datos solicitados de conformidad con su perfil profesional y adjuntar en formato PDF los archivos que no deben superar los 2MB cada uno; los documentos que a continuación se detallan:

- Título de Licenciatura. Para el caso de los aspirantes egresados en el ciclo escolar 2023-2024 que no cuenten con el Título de Licenciatura, podrán presentar Acta de Exámen Profesional Oficial con fecha de emisión no mayor al cierre de la presente convocatoria y/o Constancia de Título en trámite Oficial. Para el caso de los aspirantes de nacionalidad extranjera deberán presentar título apostillado.
- Identificación oficial vigente con fotografía: Credencial INE, Cédula Profesional o Pasaporte.
- Formato FM3 (aspirantes de nacionalidad extranjera).
- Acta de nacimiento con vigencia de un año.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio.
- Constancia de Experiencia Docente.

En la plataforma deberán agregar y llenar todos los campos requeridos en la fecha y horario establecido en la presente convocatoria. Una vez oficializada su información no podrán realizar modificaciones. Al término de este proceso, la plataforma generará la Hoja de Registro que deberá imprimir y presentar para el proceso del cotejo documental.

TERCERA. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN.

1. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de admisión:
 - 1.1 Acreditar estudios de Licenciatura en el área de conocimiento de Música o Artística.
 - 1.2 No ocupar plaza docente, técnico docente o administrativo con nombramiento definitivo en cualquier subsistema (federal o estatal).
 - 1.3 No estar inhabilitado (a) para el servicio público o contar con impedimento legal o tener interpuesto proceso Jurídico Laboral en contra del Gobierno del Estado de Chiapas.
 - 1.4 Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de Educación Preescolar o Primaria en el Estado de Chiapas.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL

“Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente, en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica”.
ciclo escolar 2024 - 2025

CUARTA. PLAZAS VACANTES.

1. Para el “**Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica**” ciclo escolar **2024-2025**, se ofertan 44 (cuarenta y cuatro) plazas vacantes.
2. En el proceso de selección para la admisión quedan comprendidas plazas de jornada definitivas, disponibles para su ocupación de acuerdo a las condiciones presupuestales, de conformidad con las Disposiciones de la Secretaría de Educación. Estas plazas serán asignadas en el orden de prelación a los primeros 44 aspirantes que obtengan una puntuación mayor o igual a los 60 puntos.
3. En caso de que los aspirantes no alcancen los puntajes mínimos requeridos, las plazas vacantes definitivas que queden como excedentes, se reservarán para una siguiente convocatoria.

QUINTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Los elementos multifactoriales son aspectos cuantitativos y cualitativos que permiten valorar los conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencia de los aspirantes para ejercer la función de Maestro de Música. Para integrar los resultados del proceso de admisión se considerará la ponderación de los elementos multifactoriales que, en su conjunto, generarán un resultado global. Estos serán los señalados en la Tabla 1.

	Elementos Multifactoriales		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios mínimos de Licenciatura en el área de Música o Artística.		
Factores	Experiencia docente (interinato)		10%
	Etapa 1. Valoración práctica: Factores. Ejecución de instrumentos musicales	Marimba (como instrumento identitario)	15%
		Guitarra	15%
		Instrumento libre	15%
	Etapa 2. Evaluación de conocimientos pedagógicos y aptitudes		45%
Total		100%	

Tabla 1. Ponderación de elementos multifactoriales.

“Esta convocatoria es pública y ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma.”

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL

“Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente, en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica”.
ciclo escolar 2024 - 2025

Las evidencias documentales que deberá presentar para los fines de Requisitos y Elementos multifactoriales, se establecen en la Tabla 2.

Requisitos y Elementos Multifactoriales	Evidencias Documentales
Acreditación de estudios mínimos de Licenciatura en Áreas de conocimiento de Música o Educación Artística	Considera los estudios concluidos de Licenciatura (Título) afines al nivel, servicio o materia educativa en el que participa (Música), conforme a lo establecido en la convocatoria que emite la autoridad educativa. Documentos válidos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Título Profesional original y Cédula Profesional. 2. Certificado de Estudios con promedio, validado para fines de desempate. El documento presentado al momento del registro y verificación documental deberá establecer: nombre del aspirante, de la institución formadora y de la carrera cursada. Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de Verificación Quick Response (QR)
Experiencia docente	Refiere al ejercicio de la docencia frente a grupo en una escuela pública de Educación Básica de la Secretaría Educación, en los niveles educativos de Preescolar y Primaria en el área correspondiente a Música. En el caso de maestros interinos, pueden anexar los siguientes documentos: Constancia de Servicio y/o Oficio de presentación. Los documentos oficiales deberán cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Ser emitido por la Secretaría de Educación. • Contener el nombre del aspirante, nivel educativo en el que laboró, fecha de inicio y de término del ejercicio docente, nombre de la institución educativa que emite, logotipos, sellos y firmas originales.

Tabla 2. Evidencias Documentales.

La autoridad educativa proporcionará a los aspirantes la bibliografía para su consulta y preparación académica, mismo que se localiza en el Anexo A de la presente convocatoria.

SEXTA. VERIFICACIÓN Y COTEJO DOCUMENTAL.

1. Del 29 al 30 de mayo de 2024, el aspirante podrá acceder a la plataforma <http://registrodocentes.educacionchiapas.gob.mx> para visualizar su proceso de validación e imprimir la Carta de Aceptación de las Bases de la Convocatoria y Ficha de Cotejo documental, o en su caso la ficha de rechazo.
2. Los días 3 y 4 de junio de 2024, en el día y horario que indique su Ficha de Cotejo documental, el aspirante deberá presentar los documentos requeridos para su verificación y cotejo, en el Departamento para la Integración Educativa, dependiente de la Dirección Educación Básica, ubicado en la planta baja del edificio B de la Secretaría de Educación en la Unidad Administrativa, colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL

"Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente, en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica".
ciclo escolar 2024 - 2025

Presentará la siguiente documentación en Original y dos copias:

- 2.1 Hoja de registro, Ficha de Cotejo documental y la Carta de Aceptación de las Bases de la Convocatoria.
- 2.2 Título de Licenciatura debidamente certificado por la Institución Educativa de la que egresó. Para el caso de extranjeros presentar Título apostillado.
- 2.3 Certificado de Estudios de Licenciatura con promedio.
- 2.4 Para el caso de los aspirantes egresados en el ciclo escolar 2023-2024, que no cuenten con el Título de Licenciatura, podrán presentar Acta de Exámen Profesional Oficial (original para cotejo) con fecha de emisión no mayor al cierre de la presente convocatoria y/o Constancia de Título en trámite Oficial.
- 2.5 Identificación oficial vigente con fotografía: Credencial INE, Cédula Profesional o Pasaporte (original para cotejo).
- 2.6 Acta de nacimiento con vigencia de un año.
- 2.7 Formato FM3 (aspirantes de nacionalidad extranjera).
- 2.8 Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 2.9 Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses.
- 2.10 Constancia de Residencia expedido por el H. Ayuntamiento en donde radica (para los aspirantes no nacidos en Chiapas).
- 2.11 Carta Compromiso firmada por el aspirante, en donde se compromete llevar a cabo la profesionalización docente pedagógica que, en su momento, le indique la autoridad educativa (ésta le será proporcionada al momento del cotejo documental).
- 2.12 Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro (no instantáneas).

Colocar en un folder color beige tamaño carta, con clip y sin grapas. Así mismo, agregar firmados tres tantos en original de los siguientes documentos:

- a. Hoja de Registro,
 - b. Carta de Aceptación de las Bases de la Convocatoria,
 - c. Carta Compromiso de Profesionalización (ésta le será entregada al momento del cotejo documental).
3. Todo documento que no presente en original, no será considerado para el proceso. Únicamente se revisarán los documentos de la información que el aspirante haya registrado en la plataforma <http://registrodocentes.educacionchiapas.gob.mx>
4. Si en la documentación recibida se identifica alguna inconsistencia o la reserva de verificar su autenticidad en cualquier momento del proceso, cuando se compruebe que un aspirante proporcionó información o documentación apócrifa quedará eliminado del proceso de selección para la admisión en cualquiera de las fases o etapas del proceso en que se encuentre el aspirante, incluso si ya se le hubiese asignado plaza y otorgado un nombramiento, éste se invalidará sin perjuicio para esta Dependencia y se dará vista a la autoridad jurídica correspondiente.

"Esta convocatoria es pública y ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma."



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL

"Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente, en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica".
ciclo escolar 2024 - 2025

SÉPTIMA. DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES.

Multifactor que se concibe como un conjunto de herramientas e instrumentos interrelacionados y articulados que permiten apreciar los conocimientos pedagógicos y aptitudes de los aspirantes. Consiste en dos etapas:

1. Evaluación de conocimientos pedagógicos y aptitudes.

Se llevará a cabo el día 13 de junio de 2024, a las 9:00 horas en la Escuela Normal Superior de Chiapas (ENSCH) ubicada en Av. 20 de Noviembre, No. 20282, Colonia Albania Alta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La coordinación para la aplicación, lectura, calificado y emisión de resultados, estará a cargo del Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH). Para acceder deberá presentar su Hoja de Registro, Ficha de Cotejo documental, identificación oficial vigente con fotografía: Credencial INE, Cédula Profesional o Pasaporte.

2. Valoración práctica de dominio de instrumentos musicales.

Esta etapa se realizará del 17 al 21 de junio de 2024, en la Facultad de Música de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) ubicada en Boulevard Ángel Albino Corzo, Km 1087, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El día y horario se indicará en la Ficha de Cotejo documental.

La coordinación para la aplicación, lectura, calificado y emisión de resultados, estará a cargo de la Facultad de Música de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Para acceder deberá presentar su Hoja de Registro, Ficha de Cotejo documental, identificación oficial vigente con fotografía: Credencial INE, Cédula Profesional o Pasaporte.

La evaluación se realizará de manera presencial e individual. Para la parte práctica, la sede contará con Marimba y el aspirante deberá llevar consigo guitarra y el instrumento que ejecutará de manera libre, así también, sus materiales como caña, baqueta, arco, etc., y de manera impresa, tres tantos de la partitura de la melodía que interpretará.

3. Para garantizar la transparencia y legalidad del proceso de admisión al servicio docente, la autoridad educativa estatal integrará una Comisión de Transparencia conformada por la Subsecretaría de Educación Estatal, Dirección de Educación Básica, Departamento para la Integración Educativa, así como representantes de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Secretaría de Educación y Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Gobierno del Estado.

OCTAVA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

- Los resultados del "Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica" ciclo escolar 2024-2025, se publicarán el 28 de junio de 2024 a través de la página de la Secretaría de Educación www.educacionchiapas.gob.mx

"Esta convocatoria es pública y ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma."

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL

“Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente, en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica”.
ciclo escolar 2024 - 2025

- Para los criterios generales de la asignación de plazas se utilizará la lista de resultados en orden de prelación. La fecha, hora, sede y procedimientos se especificarán en el Anexo B de la publicación de los resultados.

TRANSITORIOS

1. Los resultados del “Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica” ciclo escolar 2024-2025, son definitivos e inapelables.
2. Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante, aún y cuando ya se le haya asignado su plaza.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Transparencia. Asimismo, en los casos de controversia será la misma Comisión quien resuelva lo procedente.
4. Las fechas y términos establecidos en esta convocatoria para efectos de entrega de documentos, aplicación de evaluaciones y publicación de resultados, quedan sujetas a cambios en atención a las disposiciones oficiales emanadas de las autoridades competentes en materia de salud y ambientales.
5. El proceso de selección para la admisión al servicio concluye con la publicación de los resultados y la admisión al servicio docente no tiene costo alguno.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección www.educacionchiapas.gob.mx y está sujeta a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 06 de mayo de 2024

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
SUSANA MARÍA ZÚÑIGA VÁZQUEZ VÁZQUEZ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL

"Proceso de Selección para la Admisión del Personal Docente, en la categoría de Maestro de Música en Educación Básica".
ciclo escolar 2024 - 2025

ANEXO A

GUÍA DE ESTUDIOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
PEDAGÓGICOS Y APTITUDES.



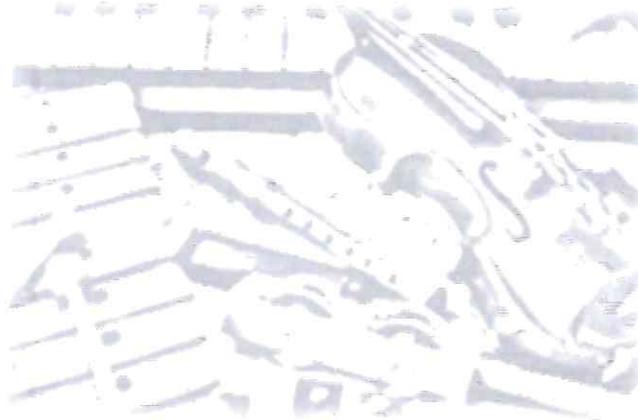
**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS

INSTITUTO
**DE EVALUACIÓN,
PROFESIONALIZACIÓN
Y PROMOCIÓN DOCENTE
DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS

EVALUACIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE, CATEGORÍA MAESTRO DE MÚSICA

GUÍA DE ESTUDIOS

2024



PRESENTACIÓN

El objetivo de la evaluación es medir los conocimientos con que cuentan los aspirantes a ingresar al servicio docente, categoría maestro(a) de música. La estructura del instrumento de evaluación se diseña con base en las siguientes áreas:

Estructura del instrumento

ÁREA	SUBÁREA
Conocimiento general	Estructura de la lengua
	Nueva Escuela Mexicana
	Normatividad administrativa
	Pedagogía
Música	Teoría de la música

El diseño del instrumento es único, se integra por reactivos de opción múltiple, cada planteamiento ofrece cuatro opciones de respuesta (A, B, C y D). La tipología de los reactivos se presenta en los siguientes formatos:

- Cuestionamiento directo
- Jerarquización u ordenamiento
- Completamiento
- Elección de elementos
- Relación de columnas

GUÍA DE ESTUDIO

Conocimiento general

Esta área se integra por las subáreas como Estructura de la lengua, Nueva Escuela Mexicana, Normatividad administrativa y Pedagogía. Los reactivos están diseñados para que el sustentante analice y reconozca las funciones gramaticales, las características de la Nueva Escuela Mexicana, las teorías pedagógicas, así como la normatividad para educación básica.

Las temáticas que aborda esta área son:

TEMAS

Figuras literarias

Signos de puntuación

Sinónimos y antónimos

Tipos de textos

Elementos de la comunicación

Funciones gramaticales

Etapas de evaluación

Teorías pedagógicas

Secuencias didácticas

Características de la Nueva Escuela Mexicana

Artículos del acuerdo número 12/05/19

Música

El área de música busca que el sustentante demuestre sus conocimientos teóricos sobre el arte de combinar los sonidos en una secuencia temporal atendiendo a las leyes de la armonía, la melodía y el ritmo, así como los diferentes tipos de instrumentos musicales.

Las temáticas que aborda esta área son:

TEMAS

Tipos de instrumentos musicales

Lenguaje musical

Teoría de la Música

TIPOLOGÍA DE REACTIVOS

En el instrumento de evaluación se encontrarán diferentes tipos de reactivos, los cuales se mencionan algunos ejemplos:

1.- Tipo de reactivo: Cuestionamiento directo

Selecciona la opción donde se encuentra el verbo en tiempo pospretérito:

- A) A Pablo no le sorprendió que entre todos hicieran una obra de teatro llena de rasgos y colores.
- B) A Pablo no le sorprendía que entre todos hicieran una obra de teatro llena de rasgos y colores.
- C) A Pablo no le sorprendería que entre todos hicieran una obra de teatro de rasgos y colores.
- D) A Pablo no le sorprende que entre todos hicieran una obra de teatro de rasgos y colores.

2.- Tipo de reactivo: Completamiento

Lee y completa el texto.

Las galaxias son grandes concentraciones de estrellas, planetas, polvo y gases. Éstas están clasificadas en: galaxias _____ tienen poco polvo y gas; galaxias _____ están compuestas de estrellas jóvenes y viejas y las galaxias _____ se componen de estrellas jóvenes, por lo que emiten luz de color azul o blanco.

- A) elípticas - espirales – irregulares
- B) elípticas – irregulares – espirales
- C) espirales – elípticas – irregulares
- D) espirales – irregulares – elípticas

3.- Tipo de reactivo: Elección de elementos

Seleccione las características que contribuyen a fortalecer el gobierno democrático.

1. Respeto a la ley
2. Estado de derecho
3. División de poderes
4. Plebiscito consultivo
5. Participación ciudadana
6. Elección de gobernantes
7. Referéndum constitucional

- A) 1, 3, 5, 6
- B) 2, 3, 6, 7
- C) 3, 4, 5, 6
- D) 4, 6, 7, 1

4.- Tipo de reactivo: Jerarquización u ordenamiento

Ordena el siguiente listado de civilizaciones mesoamericanas en orden cronológico, iniciando por la más antigua.

1. Teotihuacana
2. Zapoteca
3. Maya
4. Tolteca
5. Mexica
6. Olmeca

- A) 6, 2, 1, 3, 4, 5
- B) 4, 3, 5, 6, 1, 2
- C) 1, 6, 4, 5, 2, 3
- D) 3, 4, 2, 1, 5, 6

5.- Tipo de reactivo: Relación de columnas

Relaciona cada nutriente con las funciones que desempeña el organismo

Nutrientos	Funciones
1. Lípidos	a) Principal fuente de energía para el funcionamiento del organismo
2. Proteínas	b) Aporta energía y es recomendable no consumirlo en abundancia
3. Minerales	c) Proviene de alimentos de origen animal y vegetal, el organismo las utiliza para formar y reparar tejidos
4. Carbohidratos	d) Permite mantener un crecimiento y un desarrollo saludable, además ayuda a prevenir enfermedades

A) 1b, 2a, 3d, 4c
B) 1b, 2c, 3d, 4a
C) 1d, 2a, 3c, 4b
D) 1d, 2b, 3c, 4a

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Barrio, F. G., & Barrio, M. G. (2011). Percepción y expresión musical: Un modelo de planificación didáctica en el Grado de Magisterio de Ed. Infantil de la UCLM para la enseñanza de la música. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Crespo, N. (2008). Lenguaje musical. Volumen I.
- Danhauser, A., & Llopart, G. J. (1980). Teoría de la música. Edit. Ricordi.
- Moncada García, F. (1983). Teoría de la música. Ediciones Framong.
- Reyzábal, E. M. G., Manso, M. I. R., & Bermejo, V. S. (2008). Música y lingüística. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 315-323.
- Zarzar Charur Carlos, Taller de Lectura y Redacción 2 para Bachillerato General. Publicaciones cultural.
- Casanova María Antonia. La evaluación educativa escuela básica.
- Philippe Perrenoud. Diez nuevas competencias para enseñar.
- Acuerdo número 12/05/19 . Consejo Escolar de Participación Social (CEPS).
- Plan de Estudio para la educación preescolar y primaria 2022 <https://www.sep.gob.mx/marcocurricular/>

- La Nueva Escuela Mexicana, Plan Programas y Libros
https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/16080-2023-MONTERREY-NEM_Plan_libros-y-Programas-1035hrs.pdf
- Programas sintéticos, fase 2 – 5
https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_080823_FASES_2_A_6.pdf
- Artículo 3o
<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolucion.htm#:~:text=%22Artículo%203o.%2D%20Todo%20individuo,y%20la%20secundaria%20son%20obligatorias.>
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- LGE. Ley General de Educación
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>